



# Corte Superior de Justicia de Ica

## Presidencia

### Resolución Administrativa N° 070-2010-P-CSJIC/PJ

Ica, nueve de marzo  
Del año dos mil diez.-

**VISTOS**, el Acuerdo de Sala Plena Extraordinaria de fecha veinticinco de enero del año en curso y **CONSIDERANDO**:

Que, constituye uno de los objetivos primordiales de esta Corte Superior el procurar un efectivo y sincero mejoramiento del servicio de administración de justicia que se imparte en este Distrito Judicial, contexto bajo el cual se vienen desplegado las actividades orientadas al citado fin máxime si la coyuntura actual nos obliga a recuperar la confianza y credibilidad de la ciudadanía.

Que, en dicho contexto, la Sala Plena reunida en Sesión Extraordinaria ha dispuesto con la finalidad de impulsar y optimizar el proceso de Implementación del NCPP en nuestro Distrito Judicial, dentro de un marco democrático de participación dejar sin efecto al designación de magistrados coordinadores del NCPP, dispuesta por Resolución Administrativa N° 014-2010-P-CSJIC/PJ; disponiendo una nueva conformación la cual se realizara a la consulta de cada magistrado de su respectiva especialidad.

Que, los Presidentes de Corte constituyen la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, los cuales dispone las acciones convenientes y los acuerdos de la Sala Plena en aras de mejorar el servicio de justicia, por lo que en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE**:

**Primero.-** DEJAR SIN EFECTO la Resolución Administrativa N° 014-2010-P-CSJIC/PJ, de fecha ocho de enero del año en curso, la cual dispone la designación de Magistrados Coordinadores del NCPP

**Segundo.-** DISPONER que, los magistrados de los órganos jurisdiccionales del NCPP ( Jueces Superiores de Sala de Apelaciones, y Salas Liquidadoras, Jueces Penales Unipersonales, de Investigación Preparatoria y Liquidadores) propongan a su representantes de su especialidad, para conformar la Comisión de Magistrados Coordinadores del NCPP; estableciéndose un proceso democrático que dará estabilidad y confianza, y fortalecerá la organización judicial.

**Tercero.-** Que, la Oficina de Imagen Institucional, disponga su publicación en el Diario Oficial y pagina Web del Poder Judicial.

**Cuarto.-** Comuníquese la presente resolución al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Republica, ETI, ODECEMA, Oficina de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional e interesados.-



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.-

*Miguel Ángel Saavedra Parra*  
DR.-MIGUEL ANGEL SAAVEDRA PARRA